



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 31 de mayo de 2022

Res. CD -ECO N° 212/22

Expte. N° 6551/10 – 6690/15

**VISTO:**

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria N° 07/22 de fecha 31.05.22 del Consejo Directivo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en el Punto 2.2) se incluye la Res. DECECO N° 389/22 Ad referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en la parte Resolutiva expresa:

**ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones** del Lic. Gastón Javier CARRAZÁN MENA, D.N.I. N° 28.748.315, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, de la asignatura ECONOMETRÍA II, de la carrera de Licenciatura en Economía, que se dicta en esta Unidad Académica, a partir del día 23 de Marzo de 2022.

**ARTÍCULO 2°.- Tener por finalizadas las funciones** del Lic. Cintia Jorgelina HANA, D.N.I. N° 31.035.266, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, de la asignatura MACROECONOMIA I, de la carrera de Licenciatura en Economía, que se dicta en esta Unidad Académica, a partir del día 23 de Marzo de 2022.

**ARTÍCULO 3°.- Dar por finalizadas las funciones** de la Lic. Ana Cecilia DIP, D.N.I. N° 32.804.245, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura “MICROECONOMIA I” con extensión de funciones a “MICROECONOMIA II”, de Sede Salta, a partir del día 1° de Abril de 2022.

**ARTÍCULO 4°.- Designar** a la Lic. Ana Cecilia DIP, D.N.I. N° 32.804.245 en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para la Asignatura “MICROECONOMIA I”, de Sede Salta, a partir del día 1° de Abril de 2022 y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

**ARTÍCULO 5°.- Designar** a la Lic. Cecilia Edith AMIRI, D.N.I. N° 27.972.731, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura “ECONOMÍA II”, de Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

**ARTÍCULO 6°.- Designar** a la Lic. Cecilia Edith AMIRI, D.N.I. N° 27.972.731, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la Asignatura “ECONOMÍA I”, de Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

**ARTÍCULO 7°.- Otorgar licencia sin goce de haberes**, a la Lic. Cecilia Edith AMIRI, D.N.I. N° 27.972.731, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, de la asignatura “ECONOMÍA II con extensión de funciones a ECONOMÍA I”, Plan de Estudios 2003, de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de los cargos temporarios.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

**Que** el citado Acto Administrativo fue emitido en virtud de que el Lic. CARRAZÁN MENA viene ocupando el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura “ECONOMETRÍA II” desde el 1° de Agosto de 2017 y hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 230/17 y CD-ECO N° 462/21).

**Que** al haberse cubierto el cargo citado en el párrafo precedente por vía de concurso Regular, corresponde se disponga la finalización de funciones del Lic. CARRAZÁN MENA en dicho cargo (Res. DECECO N° 154/22).

**Que** el citado profesional se encuentra designado en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, de la asignatura MACROECONOMIA I, desde el día 27 de julio de 2009 y en uso de licencia por haber asumido el cargo de mayor jerarquía mencionado previamente (Res. CD-ECO N° 433/09, DECECO N° 548/09 y DECECO N° 279/15).

**Que** la Lic. HANA se encuentra designada en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura MACROECONOMIA I, con dedicación simple, desde el 30 de Agosto de 2016 y hasta que el cargo respectivo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 258/16, DECECO N° 741/16 y CD-ECO N° 462/21).

**Que** por Res. DECECO N° 161/22 se tiene por reintegrado a sus funciones al Lic. CARRAZÁN MENA en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura MACROECONOMIA I, por lo tanto, corresponde se dé por finalizadas las funciones de la Lic. HANA.

**Que** las notas a fs. 575 y 582 de autos, de la Lic. Ana Cecilia DIP, por medio de la cual, solicita se deje sin efecto la extensión de funciones de su cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura MICROECONOMÍA I con extensión de funciones a MICROECONOMÍA II (Res. CD-ECO N° 387/19).

**Que** la Lic. DIP se encuentra designada en el cargo temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura MICROECONOMÍA I con extensión de funciones a MICROECONOMÍA II (Res. CD-ECO N° 387/19).

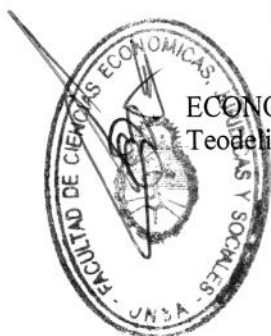
**Que** la citada docente expresa haber sido designada en un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva en otra Asignatura, advirtiendo que, al asumir el cargo, quedaría en situación de incompatibilidad (CD-ECO N° 442/21).

La Providencia de la Secretaria de Asuntos Académicos que obra a fs. 579 de autos.

El informe de fs. 580 de las autoridades del Departamento de Economía, el cual expresa textualmente: “Por tal motivo, y en un todo de acuerdo con la Lic. Dip, solicitamos su cese de funciones en el cargo de referencia y su designación temporaria como Profesora Adjunta Simple en Microeconomía I hasta que se realice la cobertura por concurso del cargo de Profesor Adjunto de la Materia o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.”

**Que** se cuenta con recursos para afrontar el gasto (fs. 592/594).

**Que** la nota a fs. 606 del Lic. Gastón J. CARRAZÁN MENA, Profesor Asociado de la Asignatura ECONOMÍA II, por medio de la cual solicita a la Directora del Departamento de Economía, la Lic. Teodilina ZUVIRÍA la designación temporaria, de la Lic. Cecilia Edith AMIRI, en el cargo de Profesor





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Adjunto con dedicación Exclusiva para la Asignatura ECONOMÍA II con extensión de funciones a Economía I.

**Que** en respuesta a la nota mencionada en el párrafo anterior, el Vice Director del Departamento de Economía, el Lic. Eugenio MARTÍNEZ informa que *de conversaciones con autoridades ha surgido la recomendación de no solicitar designaciones temporarias de carácter exclusivo.*

**Que**, por tal motivo, el Departamento de Economía, a fs. 608 a 611 de autos, eleva informes, contando con el Visto Bueno de la Lic. AMIRI, solicitando su designación en los cargos Temporarios de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la Asignatura ECONOMÍA II y Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la Asignatura ECONOMÍA I.

**Que** la Lic. AMIRI ocupa el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva de la asignatura “ECONOMÍA II con extensión de funciones a ECONOMÍA I”, de Sede Salta (CD-ECO N° 314/11, DECECO N° 865/11 y R N° 247/16).

**Que** a fs. 616 de las presentes actuaciones, obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, por medio del cual se hace constar la factibilidad económica ya que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el financiamiento del presente gasto.

**Que** la Secretaria de Asuntos Académicos, no encuentra objeciones para que se designe a la docente mencionada precedentemente a fs. 617/618 de autos.

**Que** ha tomado intervención la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos a fs. 619 de las presentes actuaciones.

**Que**, por unanimidad, se resolvió ratificar la Res. DECECO N° 389/22 en todos sus términos en Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 07/22 de fecha 31.05.22, celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM).

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar** la Res. DECECO N° 389/22 en todos sus términos.

**Artículo 2°.-** Hágase saber a los interesados y Departamento de Personal (DGAYE). Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa